



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL  
 URBANO SUSTENTABLE  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**



TIPO DE LICENCIA:	<b>OBRA NUEVA</b>	No. de Licencia:	<b>0658</b>	No de Expediente:	<b>DGDTUSN 24-0295</b>		
		Fecha de Autorización:	<b>12</b>	<b>07</b>	<b>2024</b>		
				DIA	MES	AÑO	

VIGENCIA DE:	<b>12 DE JULIO DE 2024</b>	A	<b>12 DE JULIO DE 2024</b>
--------------	----------------------------	---	----------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	<b>CRAMA S.A. DE C.V.</b>

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
			<b>TULUM</b>
			MUNICIPIO:
			<b>TULUM, Q. ROO</b>
DOMICILIO:			CLASIFICACIÓN CATASTRAL:

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA M.	-----	31.68	BARDA PERIMETRAL
ALBERCA	-----	-----	-----
P. BAJA	-----	204.26	<b>1 VIVIENDA:</b> CUENTA CON COMEDOR, COCINA, ALACENA, CUARTO DE MAQUINAS, 1/2 BAÑO, PATIO CENTRAL, SALÓN, BAÑO PATIO POSTERIOR Y ESCALERAS. <b>CUENTA CON 2 CAJONES DE LAVADO.</b>
1.NIVEL	-----	204.26	<b>PERTENECIENTE A 1 VIVIENDA DE P. BAJA:</b> PUENTE, VESTIBULO FRONTAL, 6 RECAMARAS CADA UNA CON 1 BAÑO COMPLETO, VESTIBULO POSTERIOR, CUARTO DE BLANCOS Y CENTRO DE LAVADO.
2.NIVEL	-----	111.13+	<b>PERTENECIENTE A 1 VIVIENDA DE P. BAJA:</b> PUENTE, FIRE PIT, JACUZZI, ALBERCA, AREA DE ASOLEADERA, COMEDOR, 1 BAÑO, GIMNASIO Y TERRAZA CON COMEDOR.
3.NIVEL	-----	21.75(ALBERCA)	
SUP. TOTAL (M <sup>2</sup> )	<b>541.40 M<sup>2</sup></b>		SUP.TOTAL DEL PREDIO: <b>360.00 M<sup>2</sup></b>

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2020 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2006			
H4 (UNIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO (C.O.S):		SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M <sup>2</sup> ):	110.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S):	0.70	NIVELES:	3
DENSIDAD:	60 VIVIENDAS/HA	METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	
SANCIÓN:	
TOTAL:	

**OBSERVACIONES:**  
 \*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMBREO SE LE INDICA Y DE SER NECESSARIO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.  
 \*SE EMITE COMO ACTO DE FORMALIDAD POR CORRECCIÓN EN DESCRIPCIÓN DE PROYECTO.  
 \*ESTA LICENCIA SUSTITUYE LA EMITIDA CON FECHA 12/07/2024 CON FOLIO 0658

CRAMA S.A. DE C.V.	ING. SAULO ISMAEL CATZIN BORGES	ING. CARLOS MARIO SALAS MINAYA	ING. LORENZO BERNABÉ MIRANDA MIRANDA.
PROPIETARIO	PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-IN-13	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

LBWM/CMSM/ABG

TULUM, QUINTANA ROO ANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:

Recibi Original  
 31/Ago/24

FOLIO: **0658**